CUENTA DE COBRO No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUAN JOSE JULIO JIMENEZ

C.C. No. 72.291.804

LA SUMA DE TRES MILLONES NOVENTA MIL

PESOS M/L($ 3.090.000)

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS QUE SEAN ASIGNADOS,** durante el periodo comprendido entre el **07 de marzo 2022 al 06 de abril 2022**, de acuerdo con el contrato No. **202200150.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de Ahorros No. 477-205049-08 Banco Bancolombia.

En constancia de lo anterior se firma a él día cinco (5) del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,

Juan José Julio Jimenez

JUAN JOSE JULIO JIMENEZ
C.C. 72.291.804

CONTABILIDAD13-02459928083802-1340884-002263923-A
CONTABILIDAD13-02459930085611-1340884-002275456-A
EGOMEZ-02459933120106-1340884-002284238-A
ABOLANO-02459935215115-1340884-002301379-A